

Río Gallegos, 10 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0108.429/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador de disciplina 05-50-06-01-01, Código del cargo 4AP-5-00114-P, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la licencia otorgada por Disposición N° 116/16 a la Lic. Edurne ZUBIMENDI;

QUE por Nota N° 216/24 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Trabajo Social y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. Herna BUSTAMANTE, Lic. Iris Mabel PEREZ OYARZO y Mg. Sergio Daniel RAMIREZ en carácter de titulares y Lic. Adriana Isabel BRITOS, en carácter de suplente;

QUE a fs. 170 la Secretaria de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia y a fs. 172 el Secretario de Hacienda y Administración, avala dicho crédito;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Resolución N° 075/2022-CS-UNPA, Resolución N° 078/2022-CS-UNPA y Resolución N° 133/2022-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador de disciplina 05-50-06-01-01, Código del cargo 4AP-5-00114-P, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Trabajo Social y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición N° 453/20, desde las 10:00 hs. del día 19 de septiembre de 2024 y hasta las 14:00 hs. del día 23 de septiembre de 2024.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro de la Lic. Edurne ZUBIMENDI o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Herna BUSTAMANTE, Lic. Iris Mabel PEREZ OYARZO y Mg. Sergio Daniel RAMIREZ en carácter de titulares y Lic. Adriana Isabel BRITOS, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4º de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA

ARTÍCULO 8º.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de

///



DISPOSICIÓN

N° 0454/2024



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 9°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-




Dra. Marina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 177-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	16 al 18 de septiembre de 2024
Inscripción a la Convocatoria	4	3 días	19 al 23 de septiembre de 2024
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	24 y 25 de septiembre de 2024
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	26 de septiembre de 2024
Exclusión de postulantes	9	2 días	27 y 30 de septiembre de 2024
Reconsideración	9	1 día	1 de octubre de 2024
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	2 de octubre de 2024
Admisión de postulantes	10	1 días	3 de octubre de 2024
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	4 de octubre de 2024
Remisión al Departamento	-----	1 día	7 de octubre de 2024
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	8 de octubre de 2024
Evaluación de antecedentes	16, 17 y 18	5 días	9 al 16 de octubre de 2024
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	9 de octubre de 2024
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	17 de octubre de 2024
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	18 y 21 de octubre de 2024
Impugnación de dictamen	19	2 días	22 y 23 de octubre de 2024
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 día	24 y 25 de octubre de 2024
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	28 de octubre de 2024

H

